

previsto para citarse a los Cavalleros Regi-
dros, Diputados y Leales del Conu. para
su concurrencia a las elecciones generales
del fco que previene el auto anterior con
el aporamiento que se expresa, la que
curre a Antonio Medina Aguacil Presi-
de. y para que así conste lo prevengo por
esta que firmo &

Corrección


Elecciones Generales para el
año de 1800

En E. M. D. y E. Villa de Cádiz, a diez y
seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y
nueve. Entanto que en Sud. de cívico a media
como la accion la gravedad de las J. D. J. P.
de un Mani de Africa. Alvarado del J. P. Consejo
Alcalde mayor de un Mani de M. J. P. Mani de Sili-
nos Com. de Africa Mayor. J. P. Mani de
Mani. J. P. Mani de Mani. J. P. Mani de Mani.
Mani. Cavalero de Mani de Mani y J. P. Mani de
qual Ordeno Suspenden perpetuo Consejo Jurisica
y Regim.º conyugal para casar y tratar las
Cosas concernientes al Servicio de Dios mo. J. P. y bien
de esta Republica en conformidad de las leyes

